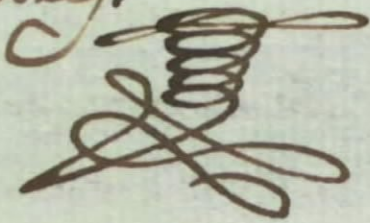


Senon publica de 14 de
Marzo de 1812.

Pone á la Comision de
Poterey.



La Junta Superior del
reyno de Galicia me dice con
fecha de 17. de Febrero proxi-
mo lo q. sigue.

„ Habiendo trasladado es-
ta Junta Superior p.ª el de-
bido cumplimiento al Ayun-
tamiento de la ciudad de San-
tiago la real orden, q.ª de 23.
de ha servido comunicarla
en 16. de Enero proximo pa-
sado, p.ª la q.ª han tenido á
bien las Cortes generales
y extraordinarias exone-
rar á D. Felipe Mania
Garcia de concurrir al con-
greso, como Diputado su-
plente, mandando al mis-
mo tiempo pone á desempe-
nar las funciones de tal
el suplente q.ª le subsiga,
ha contestado iniertando
el oficio q.ª le pasó D. Ma-
nuel Chantre y Torre Ca-

0000101660001

vroco de S^{ta} Maria del
 Camino, cuya copia es la
 adjunta, p^o el qual se es-
 cusa como Vocal Suplen-
 te de presentarse en el an-
 guito Congreso en razon
 de su achaque y falta de
 medios = La Junta ha
 acordado hacer presente á
 V. S. esta ocurrencia, con-
 testando á la expresada re-
 al orden, p^o q^{ue} con efecto an-
 tercedente pueda el sobera-
 no Congreso determinar
 lo mas conveniente. Dioy
 que á V. S. m. a. l. Cornu-
 ta 17 de Febrero de 1812 =
 Fernando de Aguir y Bu-
 ttillo Vice Presidente = Con-
 acuerdo de la Junta Supe-
 rior = Luis Lopez de Ba-
 lleteros Vice Secretario =
 S^o Secretario de Estado
 y del Despacho Universal

de gracia y Justicia."

Lo traslado á V. S. & or-
den de la Regencia del Rey-
no, y acompaño la citada
copia, p. q. se sirvan dar
cuenta á S. M. Dios
que á V. S. m. d. ca-
erá 13 de Marzo de 1812.
Ygnacio de la Peneloy

Secretarios & Contes.